



NOTARIA XV
DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo



Cesión de Participaciones sociales de la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", que otorgan los señores Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López Freire, Ingeniera Comercial Bertha Rosalía López López y la Arquitecta Lola del Carmen López López de Plas a favor del señor Jorge Alfonso López Freire.

Cuánta: Indeterminada.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de mayo del año dos mil tres, ante mi Abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario interino Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, los señores Ingeniero Víctor Guillermo López Freire y Betty Patricia Rodríguez Chiquito, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, de estado civil casados, de profesión Ingeniero Comercial y ejecutiva en su orden; por otra parte, la señora Ingeniera Comercial Bertha Rosalía López López, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil divorciada, de profesión Ingeniera



Comercial, por otra parte, los cónyuges señores Arquitecta Lola del Carmen López López de Pías y Doctor Tomás Raúl Pías Albán, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, de estado civil casados, de profesión como queda indicado; y, por otra parte, el señor Jorge Alfonso López Freire, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación ejecutivo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad; hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la minuta que es del texto siguiente: Señor notario: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, las siguientes cesiones de Participaciones Sociales de la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Intervinientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes: los señores Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López





NOTARIA XV
DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

Freire, acompañado de su cónyuge la señora Betty Patricia Rodríguez Chiquito, quien lo hace para dar su expreso consentimiento y autorización a la transferencia de las participaciones sociales que efectúa su cónyuge; la señora Ingeniera Comercial Bertha Rosalia López López, por sus propios derechos, y la Arquitecta Lola del Carmen López López de Plas, acompañada de su cónyuge, el Doctor Tomás Raúl Plas Albán, quien lo hace para dar su expreso consentimiento y autorización a la transferencia de las participaciones sociales que efectúa su cónyuge; y, por otra parte, y en su calidad de Cesionario, comparece el señor Jorge Alfonso López Freire.

Segunda: Antecedentes.- uno.- A) La compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno y se inscribió en el Registro Mercantil, el cuatro de Agosto del mismo año, con un capital de Tres Millones de Suces, dividido en tres mil participaciones sociales de un mil Suces cada una.- B) Con fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, se inscribió la Resolución número ocho seis-dos cuatro uno cero tres mil novecientos cuarenta y seis dictada el diecisiete de junio de mil



novecientos ochenta y seis, por el Intendente de Compañías, mediante la cual se declara disuelta la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", C) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario vigésimo Noveno Abogado Francisco Coronel Flores, se reactivó, convalidó, aumento su capital social a seis millones quinientos mil sucres y reformó su Estatuto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el once de mayo de mil novecientos noventa. D) Con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se inscribió la Resolución número uno cinco uno nueve, dictada el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se declara disuelta la compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.". E) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno, abogado Francisco Coronel Flores, se reactivó la compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", en liquidación, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis. F) Con fecha uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, se inscribió la Resolución número tres mil seiscientos veinte, dictada el veinticinco





NOTARIA XV
DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

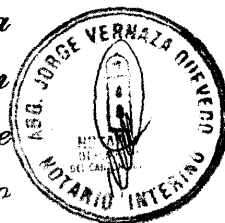
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

de agosto de mil novecientos noventa y siete, por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara disuelta la compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", y, D) Mediante escritura pública, celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil uno, ante el Abogado Germán Castillo Sudrex, Notario Décimo Octavo de este Cantón, se reactivó, convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de las participaciones sociales a un dólar cada una, aumentó el capital social a cuatrocientos dólares y reformó su Estatuto Social, la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda." en liquidación; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de septiembre del dos mil dos.

Dos.- Los socios, señores: Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López Freire, Arquitecta Lola del Carmen López López de Plúas e Ingeniera Comercial Bertha Rosalia López López, cada uno de ellos, es propietario de cien participaciones sociales de un dólar cada una, en el capital social de la compañía y solicitan la Autorización suficiente a la Junta, para ceder sus participaciones sociales que tienen, a favor del señor Jorge Alfonso López Freire. Tres.- Los Socios de "Inmobiliaria López Calderón



C. Ltda.", en sesión de Junta General Universal celebrada el treinta de abril del año dos mil tres, por unanimidad de votos, resolvió conceder la autorización antes mencionada, para poder proceder a la cesión de participaciones, de conformidad con la Ley de Compañías. Tercera: Cesión de participaciones: Por los antecedentes expuestos: uno.- El cedente señor Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López Freire, con el expreso consentimiento y autorización de su cónyuge, la señora Betty Patricia Rodríguez Chiquito, quien firma también esta escritura, tiene a bien ceder y transferir las Cien participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía, a favor del socio señor Jorge Alfonso López Freire. Dos.- La cedente, Arquitecta Carmen López López de Plías, con el expreso consentimiento y autorización de su cónyuge, doctor Tomás Plías Albán, quien firma también esta escritura, tiene a bien ceder y transferir las cien participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía, a favor del socio señor Jorge Alfonso López Freire; y, Tres.- La cedente, ingeniera Comercial Bertha Rosalia López López, tiene a bien ceder y transferir las cien participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía, a favor del socio



GUAYAQUIL, MARZO VEINTE I DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SEIS.- 14.161
REGISTRO MERCANTIL # 5.024 NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- INMOBILIA-
RIA LOPEZ CALDERON C.LTDA. A JOSE LOPEZ FREIRE.- REPERTORIO NUME-
RO 8.489

Guayaquil, Febrero 12 de 1996

REF: 21.280/M/81

Señor Don

JORGE LOPEZ FREIRE

Señor.

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de INMOBI-
LIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA., en sesión celebrada el 5 de los corrientes, re-
solvíó designarlo GERENTE DE LA COMPAÑIA, por el lapso de CINCO AÑOS, contados
a partir de la aceptación del cargo, teniendo por tal la representación legal,
judicial y extrajudicial, de la Compañía, de acuerdo al contrato social que -
consta en la escritura pública celebrada el 22 de Junio de 1981, ante el Notu-
rio Septimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita en
el Registro Mercantil, el 4 de Agosto del mismo año. I según la escritura pública
de la Reactivación, Convalidación, Aumento de Capital Social y Reforma del Esta-
tuto Social, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Fran-
cisco Coronel Flores, el 29 de Diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mer-
cantil, el 11 de Mayo de 1990.

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted en-
comendada, le reitero los sentimientos de mis más altas consideraciones.

Atentamente.

ING. COM. ROSALIA LOPEZ LOPEZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Socios de INMOBILIA-
RIA LOPEZ CALDERON C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. -
LIA., de acuerdo al contrato social y la Ley.



Guayaquil, Febrero 12 de 1996

JORGE LOPEZ FREIRE

Registro Mercantil



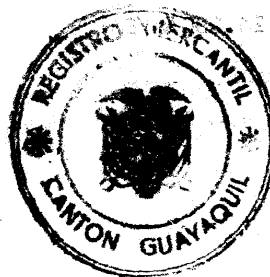
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente ✓

Folio(s) 16.161 Registro Mercantil No
5024 Repertorio No. 8989 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. - 5

Guayaquil, Marzo 22 de 1996

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento
de Gerente de Inmobiliaria
Lopez Maldonado B. Ltda.

es igual a su original, no constando
Anotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.

Guayaquil, Abril 01 del 2003

[Signature]
AB. ROSA CECILIA DELIAN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



GUAYAQUIL, MARZO VEINTE I DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SEIS.-
REGISTRO MERCANTIL # 5.023 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- INMO-
BILIARIA LOPEZ CALDERON C.LTDA. A GUILLERMO LOPEZ FREIRE.- REPER-
MIO # 8488

16.100

21.280/M/81
19.669/M/90

146240

Guayaquil, Febrero 12 de 1996.

Ing. Com.

GUILLERMO LOPEZ FREIRE

ad.

Señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA., en sesión celebrada el día de los corrientes, resolvió designarlo PRESIDENTE de la Compañía por un lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la aceptación del cargo y con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social, entre las que le corresponde subrogar al Gerente y representante legal de la Compañía, en los casos de falta, impedimento o ausencia temporal así como el de definitiva, actuando individualmente, según consta en la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor RENE MALDONADO RENELLA, el 22 de Junio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Agosto del mismo año. I según la escritura pública de Activación, Convalidación, Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Vigésimo Nono del Cantón, Doctor FRANCISCO CORONEL FLORES, el 29 de Diciembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Mayo de 1990.

Nombramiento reemplaza al señor RENE LOPEZ CALDERON.

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reitero los sentimientos de mis altas consideraciones.

Atentamente.

ING. COM. ROSALIA LOPEZ LOPEZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Socios de INMOBILIA
RIA LOPEZ CALDERON C. LTDA.



desempeña el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA., de acuerdo al contrato social y la Ley,

Guayaquil, Febrero 12 de 1996



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 16.160 Registro Mercantil No.
5023 Repertorio No. 8488

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

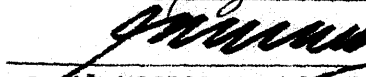
Guayaquil, Marzo 22 de 1996


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
16.669 del Registro Mercantil de 1990

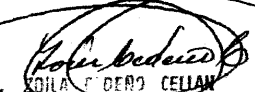
Guayaquil, Marzo 22 de 1996


AB. HECTOR M. ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento
de Presidente de Inmobiliaria
Sorpez Calderon C.
LTDA.

es igual a su original, no causará
daño alguno al margen del mismo
mientras se indique que haya
sido reemplazado.

Guayaquil, Abril 01 del 2003


AB. ZOLA C. CERO CELIAN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C- LTDA."

CERTIFICA

Que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA."**, en la sesión celebrada el día 30 de Abril del 2003, con la concurrencia de la totalidad de los socios y con el consentimiento unánime de éstos, autorizó a los socios señores : **Ing. Com. Víctor Guillermo López Freire, Ing. Com. Bertha Rosalía López López y Arq. Lola del Carmen López López de Plúas**, la cesión de las **CIEN** participaciones sociales de un dólar, que tienen cada uno de ellos en el capital social de la Compañía, a favor del socio señor **JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE**.

Confiero la presente certificación para los fines previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías .

Guayaquil, Mayo 06 del 2003.


JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE
GERENTE
" INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C.LTDA".



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA". CELEBRADA EL TREINTA
DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.**

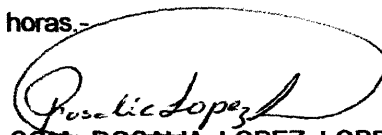
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil tres, a las dieciocho horas, en el local social de la compañía ubicada en la planta baja del Edificio D.I.N.A.I.N.C.A., esquina , de las calles Malecón Simón Bolívar número un mil setecientos once y Sucre, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", con la concurrencia de los siguientes socios: Señores **Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López Freire**, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones sociales de un dólar cada una; **Jorge Alfonso López Freire**, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones sociales de un dólar cada una; **Ingeniera Comercial Bertha Rosalía López López**, por sus propios derechos, propietaria de cien participaciones sociales de un dólar cada una; y, **Arquitecta Lola del Carmen López López de Plúas**, por sus propios derechos, propietaria de cien participaciones sociales de un dólar cada una, por lo que en la presente Junta Universal, se encuentra reunida la totalidad del capital social integramente suscrito y pagado, el mismo que cubre la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- Preside la sesión el señor Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López Freire, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Jorge Alfonso López Freire, Gerente de la misma.- Los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Dos Cientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, en la que se deberá tratar y resolver como único punto del orden del día: **LA AUTORIZACION A LOS SOCIOS SEÑORES: ING. COM. VÍCTOR GUILLERMO LOPEZ FREIRE; ARQ. LOLA DEL CARMEN LÓPEZ LOPEZ DE PLUAS; e ING. COM. BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ, PARA QUE CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Acto seguido, el presente ordena que por Secretaría se de cumplimiento a las formalidades legales dispuestas en el Artículo Dos Cientos Treinta y Nueve de la Ley de



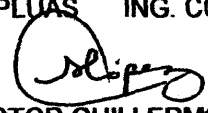
Compañías, hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones, y procede a conocer sobre el orden del día, cual es, **Autorización para ceder participaciones** Toma la palabra la Ing. Com. Rosalía López López y expone a la Junta que se ha puesto de acuerdo con los socios Ing. Com, Guillermo López Freire y la Arq. Carmen López López de Plúas , en ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital de la Compañía, al socio señor JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE y, en consecuencia personalmente y a nombre de quienes habla, solicita a la Junta, la autorización para ceder sus participaciones, eleva a moción el único punto del orden del día, es apoyada por el Ing. Com. Víctor Guillermo López Freire y aprobada por unanimidad.- Por lo tanto, se autoriza a los socios :Ing. Com. Víctor Guillermo López Freire, Arq. Lola del Carmen López López de Plúas e Ing. Com. Bertha Rosalía López López, propietarios cada uno de ellos, de CIEN participaciones, cedan la totalidad de sus participaciones que tienen en el capital social de la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", al socio señor JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE, quien acepta la cesión de las participaciones que le hacen a su favor.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, reinstala la sesión, con los mismos socios que la constituyeron, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los presentes en todas sus partes, para constancia firman todos los socios. Se levanta la sesión a las veinte horas.-


ARQ CARMEN LOPEZ DE PLUAS


ING. COM. ROSALIA LOPEZ LOPEZ




ING. COM. VICTOR GUILLERMO LOPEZ FREIRE
PRESIDENTE


JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE
GERENTE - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 090093741-B

LOPEZ FREIRE JORGE ARMANDO

19-04-1971

GUAYAS/GUAYAQUIL

02-773-0161

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPTO

45

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE LA JUSTICIA

SECRETARIA DE LA JUSTICIA

1657190



ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL

Guayaquil 12-11-40 2003

ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
 NOTARIO INTERINO XI DE GUAYAQUIL

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535
JUL 11 1981

LOPEZ LOPEZ MARTINA ROSALIA
30 JULIO 1951
GUAYAS, GUATAQUIL CARDO CONCEPCION
05 171 00918
GUAYAS, GUATAQUIL
CARDO CONCEPCION



[Handwritten signature]

SECRETARIA DEL COMISION
CITADANIA 001125007
LOIA DEL CARRER LOPEZ LOPEZ
9 DE MAYO DE 1953
GUATEMALA
3 277 3026
GUATEMALA 1953
[Handwritten signature]

ECUATORIANA E 1133 A 3922
CICLO TONOS PLUMAS
ESTADANTE
[Handwritten signature]



0239721-5
LOPEZ FREIRE VICTOR ROBERTO
GUAYAS, GUATAQUIL CARDO CONCEPCION
GUAYAS, GUATAQUIL
CARDO CONCEPCION



RENE LOPEZ
SUPERIOR PRESIDENTE
GUAYAS, 11-02-88
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1147678
[Handwritten signature]

CIUDADANO(A)
PLUAS ALBAN TOMAS RAUL
NAYAS/GUAYAGUIL, CARRERO /CONCEPCION/
ABRIL 1951
003- 0481 05036 M
NAYAS/ GUAYAGUIL
CARRERO /CONCEPCION/ 1951



EQUATORIANA***** V2333V2222
CASADO LOLA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ
SUPERIOR ABOGADO
TONAS PLUAS AREVALO
ELANCA ALBAN
GUAYAGUIL 16/09/2002
16/09/2014
REN 0150119
Gys
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 8071
NAYAS (R)
0003656973
CEDULA
PLUAS ALBAN TOMAS RAUL
NOMBRES Y NOMBRES
GUAYAGUIL
CANTON
GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUENTE
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 12 MAY 2003



ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO XV DE GUAYAGUIL

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

032 - 0050
4/24/02

0001792234
CEJRA

LOPEZ LOPEZ BERTHA ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

41 - 0048
NUMERO

0002387215
CEJRA

LOPEZ FREIRE VICTOR GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0050
NUMERO

0001125887
CEJRA

LOPEZ LOPEZ LOLA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



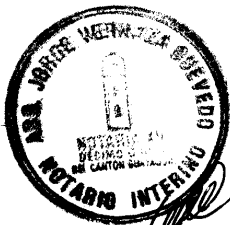
CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 12 MAY 2003



ABO. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO IV DE GUAYAS



NOTARIA XV
DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

Esta última foja corresponde a la escritura pública de Cesión de Participaciones sociales de la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", que otorgan los señores Ingeniero Comercial Víctor López Freire, Ingeniera Bertha López López y la Arquitecta Lola López López de Pitas a favor del señor Jorge Alfonso López Freire.

señor **Jorge Alfonso López López Freire**. El cesionario, señor **Jorge Alfonso López Freire**, acepta la cesión de las participaciones en los términos que antecede. Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento. (Firma ilegible) Doctor **Oswaldo Burbano Landaxuri**. Abogado. Registro número doscientos setenta y siete.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que fue íntegramente y en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban, ratifican, afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- *[Firma]*

[Firma]
Ing. Com. **Víctor Guillermo López Freire**

C. C. No. 090239721-5

C. V. No. 41-0049

[Firma]
Rolivia R. de López

Betty Patricia Rodríguez Chiquito

C. C. No. 0904083805

C. V. No. 25-0100



[Firma]
Rosalia López López

Ing. Com. **Bertha Rosalia López López**

C.C. No. 090179223-4

C.V. No. 132-0050

Cecilia López Plías
Arquitecta Lola del Carmen López López de
Plías

C.C. No. 0901125807

C.V. No. 134-0050

Doctor Tomás Raúl Plías Albán

C.C. No. 090365697-3

C.V. No. 137-0071

Jorge Alfonso López Freire

C.C. No. 090093741-8

C.V. No. 132-0675

ante mí,

Abg. Jorge Verraza Duevedo

Notario interino Décimo Quinto del cantón

Guayaquil





NOTARIA XV
DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

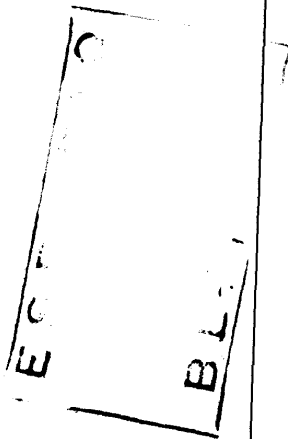
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este primer testimonio de la escritura de Cesión de Participaciones sociales de la Compañía "Inmobiliaria López Calderón C. Ltda.", que otorgan los señores Ingeniero Comercial Víctor Guillermo López Freire, Ingeniera Comercial Bertha Rosalía López López y la Arquitecta Lola del Carmen López López de Pláas a favor del señor Jorge Alfonso López Freire, sellado y firmado a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres. - (all)



Abg. Jorge Vernaza Quevedo

Notario interino Décimo Quinto del cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1. - Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**, mediante la cual los señores: **VICTOR GUILLERMO LOPEZ FREELE**, con autorización de su cónyuge **BETTY PATRICIA RODRIGUEZ CHIQUITO**, ceden y transfieren **cien (100)** participaciones sociales; **BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ** cede y transfiere **cien (100)** participaciones sociales; y **LOLA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ DE PLUAS**, con autorización de su cónyuge **TOMAS RAUL PLUAS ALBAN**; ceden y transfieren **cien (100)** participaciones sociales a favor del señor **JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE**, las misma que tiene un valor de un dólar cada una; que poseen dentro del Capital Social de la compañía **INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA.**, de fojas **76.080 a 76.093**, número **11.272** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **17.014** del Repertorio.- 2. - Se tomó nota de esta Cesión de fojas **21.297, 15.552, 4.197 y 125.388** del Registro Mercantil de **1.981, 1.990, 1.996 y 2.002**, en su orden; al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veinticinco de Junio del dos mil tres.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 56969
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
\$ 71,68